

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 13 de julio de 2018. ORDEN No.: OC/LG/1001/0032/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR NIT

RZ, S.A. DE C.V. 0614-230803-103-0

LÍNEA: 1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN CLASIFICACIÓN: COMPRA DE BIENES

Nº.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	44110000	54114	50	CAJA	LAPICERO DE TINTA DE ACEITE EN COLORES: 40 AZUL, 10 NEGRO, PUNTA 0.7 PRESENTACIÓN CAJA DE 12 UNIDADES COMO MÍNIMO.	BIC/MÉXICO	\$ 1.63	\$ 81.50
2	44110000	54114	4	CAJA	PROTECTOR PLÁSTICO DE PÁGINA, TAMAÑO CARTA CAJA DE 100 UNIDADES. GARANTÍA: 100% POR DESPERFECTO DE FÁBRICA. DIRECCIÓN DE ENTREGA: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE # 2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO AL TURICENTRO DE NEJAPA) RESPONSABLE: SEÑOR DANILO GARCÍA TELÉFONO: 2527-7450, CELULAR: 7885-5769	STUDMARK/ CHINA	\$ 6.58	\$ 26.32

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) \$ 107.82

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO SIETE 82/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE OFICINA Y PAPELERÍA, PARA CONSUMO DE LOS MESES (JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE) LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD Y LOS CENTROS JUVENILES, UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE: ILOPANGO, MEJICANOS, SANTA ANA, SONSONATE, AHUACHAPÁN, USULUTÁN, BERLIN, SAN MIGUEL Y MORAZÁN; PARA EN EL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL RECURSO HUMANO DE LA INSTITUCIÓN.

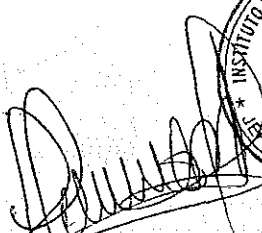

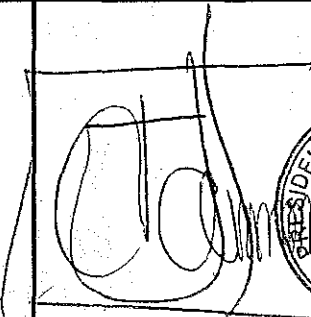

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/1001/0035/2018 (14-05-2018)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0032/2018

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B 1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APNJ (DA)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI